



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ADENDA No. 018
(10 de septiembre de 2026)

CONVOCATORIA No. 092
(04 de septiembre de 2026)

**LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

**CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN
DOCENTE CATEDRÁTICO**

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la Ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante Resolución N° 6533 de 1983 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada norma, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al Acuerdo N° 004 de 2018 del Consejo Superior *"Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN"*.

Considerando que el 07 de septiembre de 2026 se publicó la Convocatoria No. 092, correspondiente al Concurso Público Abierto y de Méritos para la provisión de un docente catedrático en el programa de Ingeniería de Sistemas Florencia en el área de Formación Tecnológica para orientar las asignaturas de Educación a Distancia y Herramientas Virtuales (Código 7501022) e Informática II (Código 7502042).

La Convocatoria No. 092 de 2026 estableció como período de inscripción el comprendido entre el 07 y el 11 de septiembre de 2026, en los horarios de 8:00 a. m. a 11:00 a. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Asimismo, fijó la realización de la prueba de conocimientos para el día 14 de septiembre de 2026 a las 8:30 a. m.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta la necesidad de precisar la información consignada en la convocatoria, se permite informar que, debido a una inadvertencia de carácter administrativa con la transcripción al momento de proyectar la necesidad de la labor académica en la tabla "AREA Y SUBÁREA DE DESEMPEÑO", se indicó como lugar solano - Caquetá sin precisar que los espacios académicos del concurso, corresponden al programa académico de administración financiera modalidad distancia y en la tabla que relaciona los espacios académicos que confirman la subárea en la columna "PROGRAMA A PROYECTAR LABOR" se transcribió con Ingeniería Agroecológica - Sede Putumayo, pero lo correcto es Ingeniería de Sistemas.

En consecuencia, se aclara y corrige la información anteriormente señalada y la presente modificación obedece exclusivamente a la corrección de una inadvertencia de carácter administrativa con la transcripción, por lo cual las demás disposiciones, condiciones y términos establecidos en la convocatoria permanecen sin modificación y continúan vigentes.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la transparencia, publicidad y el normal desarrollo del proceso de selección, se realizan las siguientes modificaciones a la Convocatoria No. 092 de 2026:

SE DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Mantener la fecha, lugar y hora de la inscripción de la siguiente manera:

Fecha: del 07 de septiembre de 2026 hasta el 11 de septiembre de 2026.

Lugar: Oficina Facultad de Ingeniería ó al Correo: fingeniería@uniamazonia.edu.co

Hora: De 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar la tabla "AREA Y SUBÁREA DE DESEMPEÑO" incorporando para cada espacio académico el programa académico: Administración Financiera modalidad distancia, como a continuación se indica:

ÁREA Y SUBÁREA DE DESEMPEÑO			
Área	Subárea	Acuerdo	Lugar
Formación Tecnológica	Educación a Distancia y Herramientas Virtuales – Programa de Administración Financiera Modalidad Distancia.	144 del 15 de octubre del 2024	Solano - Caquetá
	Informática II - Administración Financiera Modalidad Distancia	144 del 15 de octubre del 2024	Solano - Caquetá



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ARTÍCULO TERCERO. Modificar la tabla que relaciona los espacios académicos que confirman la subárea en la columna "PROGRAMA A PROYECTAR LABOR" con Ingeniería de Sistemas, como a continuación se indica:

	CÓDIGO	ESPACIOS ACADÉMICOS	INTENSIDAD HORARIA	PROGRAMA A PROYECTAR LABOR
1	7501022	Educación a Distancia y Herramientas Virtuales	64	Ingeniería de Sistemas
2	7502042	Informática II	48	Ingeniería de Sistemas

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 092 de 2026 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se expide la presente adenda para conocimiento de los interesados y demás fines pertinentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

FAUSTO ANDRÉS ORTÍZ MOREA
Rector (E)

Acuerdo No. 067 del 09 septiembre de 2026

DIBER ALBEIRO VÁQUIRO PLAZAS
Vicerrector Académico

YUDY ALEXANDRA OTAYA CALDERÓN
Decana de la Facultad de Ingeniería



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



[Handwritten signature]